



RESOLUCION JEFATURAL N° -2026-BNP

Lima, 12 de mayo de 2026

VISTOS:

El Proveído N° 001452-2026-BNP-GG de fecha 04 de mayo de 2026, de la Gerencia General; el Informe N° 000447-2026-BNP-GG-OA-URH de fecha 06 de mayo de 2026, de la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Memorando N° 000526-2026-BNP-GG-OA de fecha 06 de mayo de 2026, de la Oficina de Administración; y, el Informe Legal N° 000130-2026-BNP-GG-OAJ de fecha 11 de mayo de 2026, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú, dispone que la Biblioteca Nacional del Perú es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura y es el ente rector del Sistema Nacional de Bibliotecas, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 30034, Ley del Sistema Nacional de Bibliotecas, tiene personería jurídica pública, autonomía económica, administrativa y financiera; y, ajusta su actuación a las normas aplicables que regulan el sector cultura;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, para mejorar la prestación y acceso de servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, disponibles, escalables, ágiles, accesibles, y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general;

Que, el artículo 14 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 006-2020 que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM, establece como uno de los roles para la gestión de datos e información para la transformación digital en las entidades de la Administración Pública, el rol del Oficial de Seguridad y Confianza Digital;

Que, el numeral 111.3 del artículo 111 del Reglamento de la Ley de Gobierno Digital, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM, establece que el Oficial de Seguridad Digital es el rol responsable de coordinar la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad digital, confianza digital y gobierno digital;

Que, mediante la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD "Perfil y responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital", aprobada con la Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD (en lo sucesivo, Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD), se establece el perfil del Oficial de Seguridad y Confianza Digital; asimismo, se detallan los componentes del referido perfil, que comprende tres



componentes: 1) conocimientos, 2) formación, y 3) experiencia profesional; también, se establece que las entidades públicas deben designar a su Oficial de Seguridad y Confianza Digital en función del referido perfil;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD establece que el Titular de la entidad designa al Oficial de Seguridad y Confianza Digital mediante acto resolutivo;

Que, asimismo, el numeral 8.5 del artículo 8 de la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD dispone que la designación del Oficial de Seguridad y Confianza Digital, así como cualquier cambio respecto de esta, debe ser publicada en la sede digital de la entidad en la Plataforma Digital Única para Orientación al Ciudadano e informada a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Plataforma Integral de Solicitudes Digitales del Estado Peruano;

Que, en ese marco, mediante la Resolución Jefatural N° 000245-2025-BNP de fecha 12 de noviembre de 2025, se designó a la servidora Maritza Condemayta Quispe como Oficial de Seguridad y Confianza Digital de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000032-2026-BNP de fecha 30 de marzo de 2026, se designó al señor Alfredo Ccasa Condori, entonces Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones, a fin de que asuma dicho rol cada vez que la Oficial de Seguridad y Confianza Digital se encuentre ausente temporalmente por motivo de vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000037-2026-BNP de fecha 29 de abril de 2026, se aceptó la renuncia formulada por el señor Alfredo Ccasa Condori al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, siendo su último día de labores el 30 de abril de 2026;

Que, en atención a lo expuesto, al haber cesado el señor Alfredo Ccasa Condori en el cargo que vinculaba su designación como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente, corresponde actualizar dicha designación, a efectos de garantizar la continuidad funcional del referido rol ante eventuales ausencias temporales de la titular; en ese sentido, resulta pertinente dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 000032-2026-BNP;

Que, con Resolución Jefatural N° 000039-2026-BNP de fecha 30 de abril de 2026 y publicada en el Diario Oficial El Peruano el 01 de mayo de 2026, se designó al señor Martín Eloy Tubillas Montoya en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística;

Que, mediante el Informe N° 000447-2026-BNP-GG-OA-URH, la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración efectuó la evaluación de la hoja de vida documentada del señor Martín Eloy Tubillas Montoya, concluyendo que cumple con los requisitos previstos en la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD para su designación como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente;

Que, a través del Memorando N° 000526-2026-BNP-GG-OA, la Oficina de Administración remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica el Informe N° 000447-2026-BNP-GG-OA-URH, a fin de continuar con la evaluación legal correspondiente;

Que, mediante el Informe Legal N°000130-2026-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable sobre la propuesta de designación del señor



Martín Eloy Tubillas Montoya como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones; asimismo, concluye que resulta jurídicamente viable que dicha designación tenga eficacia anticipada al 01 de mayo de 2026, y recomienda dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 000032-2026-BNP, al 30 de abril de 2026, último día de labores del señor Alfredo Ccasa Condori;

Que, estando a las consideraciones expuestas, resulta necesario designar al señor Martín Eloy Tubillas Montoya como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2026; así como, dejar sin efecto la designación del señor Alfredo Ccasa Condori como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente, al 30 de abril de 2026;

Que, el artículo 7 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Jefatura de la Biblioteca Nacional del Perú es el órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional quien ejerce la titularidad de la entidad;

Con el visado de la Gerencia General, la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Unidad Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; el Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2021-PCM; el Decreto de Urgencia N° 006-2020, que crea el Sistema Nacional de Transformación Digital, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 157-2021-PCM; el Decreto de Urgencia N° 007-2020, que aprueba el Marco de Confianza Digital y dispone medidas para su fortalecimiento; la Directiva N° 001-2023-PCM/SGTD, "Directiva que establece el Perfil y Responsabilidades del Oficial de Seguridad y Confianza Digital", aprobada por Resolución de Secretaría de Gobierno y Transformación Digital N° 002-2023-PCM/SGTD; el Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2026-JUS; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobada por Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, con eficacia anticipada al 01 de mayo de 2026, al señor Martín Eloy Tubillas Montoya, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística, como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición a sus funciones.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, al 30 de abril de 2026, la Resolución Jefatural N° 000032-2026-BNP, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 3.- PRECISAR que el rol del señor Martín Eloy Tubillas Montoya como Oficial de Seguridad y Confianza Digital Suplente de la Biblioteca Nacional del Perú será asumido cada vez que la Oficial de Seguridad y Confianza Digital se encuentre ausente temporalmente por motivo de vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente.



Artículo 4.- NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores Martín Eloy Tubillas Montoya y Maritza Condemayta Quispe, para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 5.- DISPONER que la Gerencia General, a través de su Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, informe a la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros sobre la designación efectuada en la presente Resolución, conforme al mecanismo previsto en el numeral 8.5 del artículo 8 de la Directiva N.º 001-2023-PCM/SGTD.

Artículo 6.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>); así como, en la Plataforma Digital Única del Estado Peruano para Orientación al Ciudadano.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

JUAN YANGALI QUINTANILLA
JEFE INSTITUCIONAL
BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ

